

Quito, 04 de marzo del 2020

## **INFORME DE COMISARIO**

A los señores Accionistas y Junta de Directores de INCUBADORA NACIONAL C.A.:

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías vigente y de los Estatutos de la compañía, en relación a mi función de Comisario de INCUBADORA NACIONAL C.A. por el año terminado el 31 de diciembre del 2019, a continuación presento mi informe:

1. He revisado y analizado el estado de situación financiera de INCUBADORA NACIONAL C.A. INCA, y el correspondiente estado de resultados integral, de cambios en el patrimonio de los accionistas y de flujos de efectivo por el año terminado en esta fecha. El análisis se basa en la lectura del informe auditado y en la indagación de los aspectos relevantes sobre el cumplimiento por parte de la Compañía de normas legales, estatutarias y reglamentarias sobre las que expreso mi opinión.
2. La compañía ha dado cumplimiento a normas legales, estatutarias y reglamentarias así como a resoluciones de las Juntas Generales de Accionistas; la colaboración prestada para el cumplimiento de mis funciones ha sido siempre en los mejores términos.
3. El cumplimiento de mis funciones lo he realizado de acuerdo con lo que establece la Ley de Compañías en su artículo No. 291, el cual prevé revisiones de estados financieros, libros de la compañía, revisión de garantías, entre otras; al respecto debo indicar que no han existido situaciones que deban ser informadas y que pudieran afectar las cifras de dichos estados financieros.
4. Es responsabilidad de la Administración la elaboración y presentación de los libros de actas, de Junta General y de Directorio, el libro de Acciones y Accionistas conforme la normativa, así como también la presentación razonable de las cifras en los estados financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).
5. El sistema de control interno y de administración del riesgo de la Compañía, considerado en su conjunto, es adecuado y provee una razonable seguridad para cumplir con los objetivos del mismo y ofrecer a la Administración una seguridad razonable sobre el desarrollo de las operaciones y la preparación y presentación adecuada de los estados financieros.
6. La situación financiera de la compañía al 31 de diciembre del 2019 se presenta conforme a sus operaciones normales. Al cierre del año INCUBADORA NACIONAL C.A. generó una utilidad neta de US\$ 423 mil vs US\$ 380 mil del año anterior, superior en US\$ 123 mil. A continuación, un resumen de las principales variaciones en los resultados:

- a) El volumen de ventas fue 21 millones de unidades similar al año 2018, los dólares de ventas netas de US\$ 13,1 millones generaron un margen bruto del 13,7% (US\$ 1,8 millones), superior en US\$ 334 mil vs el año anterior. La principal causa de esta variación fue el menor precio de compra de huevo fértil -5,6% vs el año 2018, y por eficiencias en producción con incremento de nacimientos que pasó del 86% al 89%.
- b) El margen neto sobre las ventas fue 3,2% y la rentabilidad sobre el patrimonio fue del 9,4%.

La compañía presenta un total de activos por US\$ 6,2 millones, con un índice corriente de 2,45 y de endeudamiento del 27,3% sobre el total del activo. El Patrimonio se encuentra 38% respaldado con inventarios y 55% con activos fijos.

En términos de fondos, la compañía generó fondos en actividades de operación por US\$ 363 mil, los fondos fueron destinados a inversión en activos bilógicos US\$ 46 mil y en activos productivos por US\$ 233 mil.

7. Al 31 de diciembre del 2019 el informe integral de precios de transferencia se encuentra en proceso, de acuerdo con el criterio de la Administración y sus asesores se ha determinado un ajuste de US\$ 239 mil por este concepto, mismo que ha sido incluido como gasto no deducible en la conciliación tributaria.

Durante el año 2019, la Compañía ha aplicado NIIF 16 y CINIIF 23 por primera vez, como resultado del análisis efectuado por la Administración, la aplicación de la NIIF 16 no generó efectos, pues la Compañía no mantiene arrendamientos al 31 de diciembre de 2019. En cuanto a la aplicación de CINIIF 23, la Compañía determinó que es probable que todos los tratamientos tributarios aplicados sean aceptados por la Autoridad Tributaria, por lo que la interpretación no tuvo impacto en los estados financieros de la Compañía.

En mi opinión, los referidos estados financieros se presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de INCUBADORA NACIONAL C.A. al 31 de diciembre del 2019, los resultados de sus operaciones y los flujos de caja por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con políticas y prácticas establecidas o autorizadas por la Superintendencia de Compañías, las cuales en sus aspectos importantes están de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera.

Cordialmente,



MBA Lily Figueroa  
Reg. 24439 CPA  
Comisario Principal